

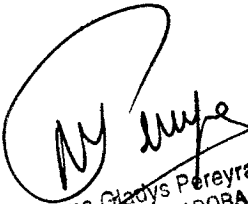


Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 26 DIC 2018

VISTO:

El EXP-USL:0017110/2018, mediante el cual la Secretaria Académica y de Extensión eleva el informe respecto a las actividades realizadas por el Equipo del Area de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes – AIPE - durante el año 2018, y


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.

CONSIDERANDO

Que en el año 2002, la Universidad Nacional de San Luis creó por Ord. 33/02 CS el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes – PIPE - .

Que La Facultad de Turismo y Urbanismo, por su parte, mediante Ordenanza D-1/14 creó el Área de Ingreso y Permanencia de Estudiantes de la FTU (AIPE), el que depende de la Secretaria Académica y de Extensión.

Que son funciones del Área de Ingreso y Permanencia de Estudiantes:
Promover acciones continuas de promoción e información acerca de las carreras. Propiciar instancias de articulación con los alumnos de nivel secundario. Promover un plan articulado de ingreso. Apoyar los procesos de aprendizaje de los alumnos. Favorecer la permanencia de los alumnos mediante la implementación de acciones de tutoría y formación con apoyo. Colaborar y proponer acciones para mejorar la calidad de la enseñanza.

Que a los fines de poder llevar a cabo las funciones del AIPE, es necesario contar con un equipo de trabajo.

Por eso y en unos de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Protocolizar la nómina de Docentes de la FTU que han colaborado en el Área de Ingreso y Permanencia durante el año 2018, según el siguiente detalle:

- Coordinadora general: Secretaria Académica y de Extensión, Prof. Mariela Yamile BONILLA, DNI: 20.303.154

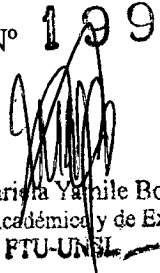



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- Coordinadora Operativa: Trad. Agustina GENEROSO, DNI: 28.889.025
- Docente a cargo del seguimiento de los estudiantes: Prof. Elizabeth BARÓN, DNI: 31.743.027
- Docentes colaboradores en promoción de carreras:
 - Trad. Agustina GENEROSO, DNI: 28.889.025
 - Prof. Elizabeth BARÓN DNI: 31.743.027
 - Lic. Florencia ARRIOLA, DNI: 32.838.633
 - CPN Eleonora CASARETTO, DNI: 29.581.411
 - Lic. Mauro DA CONCEICAO, DNI: 28.519.535
 - Guía Gabriel MAGNAGO, DNI: 14.390.026
 - Mgt. Lidia REYNOSO, DNI: 17.189.504
 - Ing. Julieta RAMACCIOTTI: DNI 29.385.210

ARTICULO 2.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. - Nº 199


Prof. Mariela Yañile Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.